



JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MEDICA
FICHA DE INSPECCIÓN POR APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD



TIPO DE ESTABLECIMIENTO	JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCIÓN DE INSPECCIÓN
CENTROS DE ATENCIÓN A PERSONAS AFECTAS A DROGAS NIVEL II (Modalidades del tratamiento ambulatorio intensivo/hospitalización parcial).	JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MEDICA

EL PORCENTAJE MÍNIMO DE CUMPLIMIENTO EQUIVALE AL 100% PARA LOS REQUISITOS CRÍTICOS Y AL 80% PARA LOS REQUISITOS MAYORES

Nombre del establecimiento: _____

Dirección del establecimiento: _____

Nombre del propietario/representante legal/apoderado: _____

Teléfono: _____

Correo electrónico: _____

Nombre del regente del establecimiento: _____

Horario de servicio del regente: _____

Fecha Inspección: _____

PRIMERA INSPECCION
 SEGUNDA INSPECCION

REQUERIMIENTO GENERAL N° 1				DESCRIPCIÓN		
OFERTA DE SERVICIOS				El establecimiento deberá tener definida su oferta de servicio		
N°	REQUERIMIENTOS	ESPECÍFICOS	CLASIF.	CUMPLIMIENTO		OBSERVACIONES
				SI	NO	
1	Tratamiento ambulatorio intensivo.	Tratamiento sistemático que incluye: servicios de orientación y psico educación sobre los cuidados de tipo profesional médico general y especializados en psiquiatría y psico social	CRITICO			
		Control de medicamentos, evaluación, tratamiento, rehabilitación, terapia familiar	CRITICO			
		Atención a usuarios con diagnóstico dual, estables y de baja severidad. Con frecuencia diaria o varias veces a la semana.	CRITICO			
2	Hospitalización parcial (clínica de día/hospital de día).	Tratamiento sistemático en un encuadre de intensidad intermedia dentro de un plan de tratamiento ambulatorio de objetivos específicos, que incluye cuidados de tipo profesional médico, psiquiátrico, psicosocial, control de medicamentos, evaluación, tratamiento, rehabilitación, terapia familiar, entre otras programadas para ser cubiertas en períodos de permanencia de horas durante todo el día sin llegar a permanecer las 24 horas, mañana o tardes o fines de semana. Con frecuencia de sesiones diarias o varias veces a la semana.	CRITICO			



JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MEDICA
FICHA DE INSPECCIÓN POR APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD



TIPO DE ESTABLECIMIENTO		JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCIÓN DE INSPECCIÓN	
CENTROS DE ATENCIÓN A PERSONAS AFECTAS A DROGAS NIVEL II (Modalidades del tratamiento ambulatorio intensivo/hospitalización parcial).		JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MEDICA	

3	3.01	Horarios de atención al Público	Debe tener definido el horario de atención al público, en un horario diurno	CRITICO		
Total	5	Requerimientos específicos evaluados			0	

RECOMENDACIONES INSPECCIÓN						

REQUERIMIENTO GENERAL N° 2				DESCRIPCIÓN		
RECURSOS HUMANOS						
N°	REQUERIMIENTOS	ESPECÍFICOS	CLASIF.	CUMPLIMIENTO		OBSERVACIONES
				SI	NO	
1	1.01	Regente	Profesional médico que asista al establecimiento 10 horas semanales al menos dos horas diarias por cinco días a la semana.	CRITICO		
2	2.01	Recursos profesionales.	Contar con Médicos, Psicólogos, Enfermeras.	CRITICO		
	2.02		Los recursos de enfermería, deberá poseer el grado académico de Licenciada, Tecnóloga, auxiliar o técnica en enfermería. De acuerdo a la demanda	CRITICO		
3	3.01	Otros recursos	Terapistas Ocupacionales, Trabajadores sociales , Educadores para la salud	MAYOR		
	3.02		Otros recursos debidamente acreditados por la Comisión Nacional Antidrogas (CNA).	MAYOR		
4	4.01	De la autorización para ejercer de los profesionales en salud.	Carné Vigente	CRITICO		
	4.02		Sello Actualizado	CRITICO		
	4.03		Autorización para el ejercicio profesional (Comprobante de pago de anualidad)	CRITICO		
Total	8	Requerimientos específicos evaluados			0	

RECOMENDACIONES INSPECCIÓN						



JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MEDICA
FICHA DE INSPECCIÓN POR APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD



TIPO DE ESTABLECIMIENTO	JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCIÓN DE INSPECCIÓN
CENTROS DE ATENCIÓN A PERSONAS AFECTAS A DROGAS NIVEL II (Modalidades del tratamiento ambulatorio intensivo/hospitalización parcial).	JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MEDICA

--



JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MEDICA
FICHA DE INSPECCIÓN POR APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD



TIPO DE ESTABLECIMIENTO	JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCIÓN DE INSPECCIÓN
CENTROS DE ATENCIÓN A PERSONAS AFECTAS A DROGAS NIVEL II (Modalidades del tratamiento ambulatorio intensivo/hospitalización parcial).	JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MEDICA

REQUERIMIENTO GENERAL N° 3				DESCRIPCIÓN		
ESTRUCTURA FÍSICA						
N°	REQUERIMIENTOS	REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS	CLASIF.	CUMPLIMIENTO		OBSERVACIONES
				SI	NO	
1	1.01	Recepción	Debe contar con un área destinada a la recepción de usuarios, el espacio debe ser de acuerdo a la demanda esperada	CRITICO		
2	2.01	Consultorio para entrevista y evaluación de usuarios.	Debe contar con un consultorio de un espacio mínimo de 9 metros cuadrados, destinado a la entrevista y evaluación del usuario.	CRITICO		
	2.02		Debe haber balance entre colores cálidos y fríos.	CRITICO		
	2.03		Los colores de las paredes no deben ser brillantes, y los colores oscuros no deben superar un 30% del área total de las paredes de la habitación.	CRITICO		
3	3.01	Consultorio médico.	Debe ser una habitación separada del área común por medio de una puerta	CRITICO		
	3.02		Su tamaño mínimo debe ser de 4 metros cuadrados	CRITICO		
	3.03		Con ambiente para el examen físico, el cual debe estar separado, por biombo, cortina o pared	CRITICO		
	3.04		Debe contar con un lavamanos para el personal médico, que puede estar adentro o afuera del consultorio.	CRITICO		
6	6.01	Sala de espera para usuarios	Debe contar con un área de espera para usuarios de acuerdo a la demanda esperada.	MAYOR		
7	7.01	Servicio sanitario para usuarios	Deben contar con servicio sanitario separado por género	CRITICO		
9	9.01	Sala de estar o entretenimiento.	Deberá contar con un espacio amplio según la población esperada, este espacio está destinado para la recreación y entretenimiento de los usuarios.	MAYOR		
10	10.01	Sala para Terapia Grupal.	Deberá contar con un área mínima de 24 metros cuadrados,	MAYOR		
	10.02		Con el mobiliario y equipo necesario para el tipo de atención grupal.	MAYOR		
11	11.01	Área de archivo	Debe contar con un área exclusiva destinada a contener el archivo institucional, a efecto de resguardar los expedientes	CRITICO		
12	12.01	Área administrativa	Debe contar con un área destinada a realizar labores administrativas	MAYOR		
13	13.01	Área de servicio y limpieza.	Debe contar con un área destinada a resguardar los insumos de limpieza (Este servicio puede ser subcontratado).	MAYOR		



JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MEDICA
FICHA DE INSPECCIÓN POR APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD



TIPO DE ESTABLECIMIENTO		JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCIÓN DE INSPECCIÓN	
CENTROS DE ATENCIÓN A PERSONAS AFECTAS A DROGAS NIVEL II (Modalidades del tratamiento ambulatorio intensivo/hospitalización parcial).		JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MEDICA	

14	14.01	Suministro de agua.	Se debe contar con una cisterna o un tanque con la capacidad suficiente para abastecer al establecimiento ante la falta de suministro externo.	CRITICO			
15	15.01	Seguridad General	El establecimiento debe poseer salidas de emergencia claramente señalizadas	CRITICO			
	15.02		Que sean accesibles tanto para el personal como para los usuarios	CRITICO			
	15.03		La señalización debe ser escrita y con símbolos.	CRITICO			
	15.04		Debe contar con el tipo y la cantidad adecuada de agente extintor de acuerdo al tipo de fuego a prevenir, de conformidad al Capítulo III, Sección IV, del Reglamento General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo.	CRITICO			
	15.05		El personal debe contar con entrenamiento para el uso de extintores.	CRITICO			
16	16.01	Pisos	Los pisos deben ser antideslizantes	MAYOR			
Total	23		Requerimientos específicos evaluados		0		

RECOMENDACIONES INSPECCIÓN							

REQUERIMIENTO GENERAL N° 4				DESCRIPCIÓN			
MOBILIARIO Y EQUIPO							
N°	REQUERIMIENTOS	REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS	CLASIF.	CUMPLIMIENTO		OBSERVACIONES	
				SI	NO		
1	1.01	Recepción	Debe contar con escritorio	CRITICO			
	1.02		Debe contar con silla	CRITICO			
	1.03		Debe contar con teléfono	CRITICO			
2	2.01	Sala de espera de usuarios.	Deberá contar con sillas de espera, en número de acuerdo con la demanda esperada	CRITICO			
3	3.01	Consultorio médico.	Deberá contar con un escritorio	CRITICO			
	3.02		Deberá contar con dos sillas	CRITICO			
	3.03		Deberá contar con canapé	CRITICO			
	3.04		Deberá contar con equipo diagnóstico	CRITICO			
5	5.01	Consultorio para entrevista y evaluación de usuarios.	Deberá contar con mobiliario y equipo necesario para el tipo de atención al usuario.	CRITICO			



JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MEDICA
FICHA DE INSPECCIÓN POR APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD



TIPO DE ESTABLECIMIENTO	JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCIÓN DE INSPECCIÓN
CENTROS DE ATENCIÓN A PERSONAS AFECTAS A DROGAS NIVEL II (Modalidades del tratamiento ambulatorio intensivo/hospitalización parcial).	JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MEDICA

Nº	CODIGO	DESCRIPCIÓN	REQUERIMIENTO	CLASIFICACIÓN	SI	NO	OBSERVACIONES
9	9.01	Sala de estar o entretenimiento	Debe contar con un espacio físico con capacidad acorde a la demanda esperada	MAYOR			
	9.02		Con mesas de material no contante tijas ar	MAYOR			
	9.03		Mesas	MAYOR			
10	10.01	Archivo	Muebles de archivo para el manejo y resguardo de la documentación.	CRITICO			
Total	13	Requerimientos específicos evaluados			0		

RECOMENDACIONES INSPECCIÓN							

REQUERIMIENTO GENERAL N° 5				DESCRIPCIÓN			
DOCUMENTACION.							
Nº	REQUERIMIENTOS	REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS	CLASIF.	CUMPLIMIENTO		OBSERVACIONES	
				SI	NO		
1	Propuesta de Manual administrativo.	1.01	Deben tener elaborados los manuales administrativos, que son documentos que sirven como medios de comunicación y coordinación, que permiten registrar y transmitir en forma ordenada y sistemática, la información de la organización.	CRITICO			
2	Programas de tratamiento aprobados por el Ministerio de Salud.	2.01	Deben tener elaborados y aprobados por el Ministerio de Salud los programas de Tratamiento.	CRITICO			
3	Planes de trabajo aprobados por la Comisión Nacional Antidrogas.	3.01	Deben tener elaborados y aprobados los Planes de Trabajo por la Comisión Nacional Antidrogas (CNA).	CRITICO			
4	Propuesta de Programa de Capacitación Continua y Autocuido.	4.01	Deben tener elaborado el programa de capacitación continua y autocuido para los profesionales de las diferentes áreas de la salud	MAYOR			
6	Flujograma o procedimiento de atención.	6.01	El establecimiento de salud deberá tener definido cuál será el procedimiento que seguirá el usuario para obtener el o los servicios ofertados, y deberá estar ubicado en un lugar que facilite la visualización por parte de los usuarios.	CRITICO			



JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MEDICA
FICHA DE INSPECCIÓN POR APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD



TIPO DE ESTABLECIMIENTO	JUNTA COMPETENTE PARA EJECUCIÓN DE INSPECCIÓN
CENTROS DE ATENCIÓN A PERSONAS AFECTAS A DROGAS NIVEL II (Modalidades del tratamiento ambulatorio intensivo/hospitalización parcial).	JUNTA DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN MEDICA

Total	5	Requerimientos específicos evaluados	0
-------	---	--------------------------------------	---

paj

CAMPO DE FIRMAS				INSPECCIÓN			
PROPIETARIO / REPRESENTANTE LEGAL / APODERADO							
				Nombre y firma			
INSPECTOR							
				Nombre y firma			
INSPECTOR				PUNTAJE ALCANZADO			
				INSPECCIÓN			
				0%			
				Req. Críticos		APROBADO (FIRMA Y SELLO)	
				0%			
Nombre de Inspector				Req. Mayores		DENEGADO (FIRMA Y SELLO)	